

30 MAYO 2016

ANGOL

DECRETO EXENTO N° 1871

18  
21

VISTOS:

a) Decreto Exento N° 388 de fecha 11 de Septiembre del 2015 el cual DESIGNA como Sujetos Pasivos a los siguientes funcionarios, en cumplimiento a la aplicación de la Ley de Lobby N° 20.730, que regula las gestiones que representan intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios Municipales, en razón a su función o cargo que desempeñen: Ricardo Pérez Lara, Jefe de Finanzas Depto. Educación Municipal, Jeannette Ruiz Maureira, Jefe de Administración y Finanzas Municipal, Víctor Hunter Cea, Jefe Secretaría Comunal de Planificación.

b) Ley N° 20.730 de fecha 08 de Marzo de 2014, que regula la publicidad en las actividad de lobby y demás gestiones que representan intereses particulares con el objeto de fortalecer la transparencia y probidad en las relaciones con los Órganos del Estado;

c) Documento de la Jefa del Dpto. de ADM y Finanzas Srta. Jeannette Ruiz Maureira, que solicita dejar sin efecto la disposición como Sujeto Pasivo, el cual tiene relación con el Decreto Exento N° 388.

d) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. DEJESE SIN EFECTO la Designación como Sujetos Pasivos de los siguientes funcionarios, estableciendo en el Decreto Exento N° 388, en cumplimiento a la aplicación de la Ley de Lobby N° 20.730, que regula las gestiones que representan intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios Municipales, en razón a su función o cargo que desempeñen:

- Jeannette Ruiz Maureira, Jefe de Administración y Finanzas Municipal
- Víctor Hunter Cea, Jefe Secretaría Comunal de Planificación
- Ricardo Pérez Lara, Jefe de Finanzas Depto. Educación Municipal

2. Póngase en conocimiento de esta Resolución para su cumplimiento a los diversos Deptos. Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

OVB/MBS/yfb.  
DISTRIBUCIÓN

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- C.C. INTERESADOS
- C.C. DEPTOS. MUNICIPALES
- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES